Contraloría General del Risaralda	**COMUNICACIÓN INTERNA**	CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

02 de febrero de 2026

DE: DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS - Secretario General del Organismo de Control 073-13 - Secretaria General

PARA: Victoria Eugenia Jimenez Cardona - Jefe de Oficina Asesora de Control Interno 115-12 - Oficina Asesora de Control Interno

No. 20260202-257-I

ASUNTO: ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 011-2026

Cordial saludo:

Clase Prestación de Servicios	Contrato No.	CGR-CPS-011-2026	Contratista	VALENTINA PIEDRAHITA CALLE

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA, PARA APOYAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA VIGENCIA 2026. Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, supervisión, coordinación, y demás concordantes, y la persona designada para tales efectos debe cumplir labores tales como:

- Suscripción del acta de iniciación
- Recibir parcial y/o totalmente el objeto contractual
- Velar por el cumplimiento de los cronogramas
- Requerir al contratista cuando a ello haya lugar
- Autorizar los reajustes a que haya lugar
- Controlar y autorizar los pagos que deban realizarse
- Controlar la inversión de los anticipos
- Autorizar el pago de intereses moratorios cuando a ello haya lugar
- Verificar las calidades del objeto entregado de acuerdo a las calidades y especificaciones contratadas

- Proyectar el acta de liquidación del contrato.
- Realizar las demás labores a que haya lugar de acuerdo con la especificidad del contrato y de conformidad con la naturaleza del mismo.
- Verificar la afiliación del contratista y del personal que labore en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en el régimen contributivo cuando sea del caso. –Decreto 2170 de 2002 art. 27; Ley 828 de 2003; Ley 789 de 2002.-

Cordialmente



DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Secretario General del Organismo de Control 073-13

Proyectó: Contratistas Oficina Juridica - CONTRATISTA - Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica